



CIRCULAR EXTERNA No. 15 DE 2021

FECHA: Bogotá D.C., 15 de Abril de 2021

PARA: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

ASUNTO: **MODIFICACION TITULO CUARTO
MANUAL DE SERVICIOS**

Por medio de la presente Circular se informa la modificación al numeral 2 del Capítulo Primero del Título Cuarto "Líneas Especiales de Crédito - LEC con Tasa Subsidiada", en el sentido de precisar que el cruce que realiza FINAGRO con la Base de Datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC), aplica para todos los créditos activos o vigentes que tengan subsidio a la tasa de interés mediante los programas LEC.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia Comercial y la Dirección de Registro de Operaciones de FINAGRO.

Cordial saludo,

FABIÁN GRISALES OROZCO
Vicepresidente Financiero – Representante Legal